



ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Nombre del sujeto obligado:	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		
Nombre de su titular:	C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle		
Nombre del responsable de la Unidad de Transparencia:	C.P. María Remedios Sánchez Flores		
Área que generó, adquirió, obtuvo, transformó y/o conserva la información:			
Unidad de Substanciación			
Nombre del documento/expediente			
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa No. OFS/PRA/002/2022			
Fracción del numeral séptimo de los lineamientos que da origen a la reserva			
I. Se recibió una solicitud de acceso a la información,	☒	II. Se determinó mediante resolución de autoridad competente,	☐
		III. Se generan versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia	☐
Fecha en que se inicia la reserva de la información (fecha de clasificación)	Fecha en que finaliza la reserva (fecha de conclusión del plazo de clasificación)		
28/10/2022	28/10/2027		
Fundamento legal de la clasificación			
Artículo 6 apartado A fracción I y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 44 fracción I, 113 fracción IX, X, XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 105, fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; Cuarto, Quinto, Séptimo fracción I, Octavo, Vigésimo Octavo y Trigésimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril de dos mil dieciséis, segunda modificación: D.O.F. 18/nov/2022 (en vigor a partir de 17/01/2023)			
Justificación de la reserva (razones y motivos de la clasificación)			
Derivado de la solicitud de información presentada el veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, el Comité de Transparencia a través de Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, aprobó la reserva de información relacionada con Procedimientos de Responsabilidad Sancionatoria en contra de ex Presidentes Municipales, de Panotla, Tlaxcala, por los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así como el informe del estado procesal que guarden dichos procedimientos de responsabilidad sancionatoria y el número de expediente con el cuál quedo registrado, y toda vez que el dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, se recibió solicitud de información que en su contenido corresponde a la misma información del veintiséis de octubre de dos mil veintidós, y toda vez que en su momento se cumplió con lo mandatado en la normatividad, este Comité comenta, cabe resaltar que la información se encuentra reservada, ya que su difusión puede vulnerar la conducción de los procesos de responsabilidad y su divulgación podría causar perjuicio al cumplimiento de las leyes, mientras las resoluciones no causen estado.			
Tipo de reserva (clasificación)			
Completa	☒	Parcial	☐
Partes del documento que se reservan (en caso de ser parcial la clasificación)			
No Aplica			
Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación:	20/01/2023		
Plazo de reserva			
Cinco años			
Prórroga			
Sí	☐	No	☒
Partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican			
Documentación que integra el procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivado de solicitud de información, se encuentra integrada de manera general por los siguientes documentos:			
· Acuerdo de Radicación · Constancias de Notificación · Acta de audiencia inicial · Acuerdo de Remisión al Tribunal · Antecedentes de la Investigación Administrativa			